


**PROGRAMA DE
BECAS AL TALENTO
NAVARRO PARA LAS
HUMANIDADES**



CONVOCATORIA 2020/2021



**Universidad
de Navarra**



La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra convoca la **1ª Edición del Programa de BECAS AL TALENTO NAVARRO PARA LAS HUMANIDADES**, correspondiente al curso 2020-21.

El Programa se dirige a aquellos estudiantes que desean cursar sus estudios de grado* en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra y que contando con un expediente académico excelente, no pueden formalizar su matrícula debido a su situación económica.

**Quedan excluidos de esta convocatoria los dobles grados de la Facultad y el International Foundation Program*



ÍNDICE

1. Requisitos
2. Cuantía de la Beca
3. Solicitudes
4. Plazo y resolución
5. Concesión
6. Aceptación
7. Recuperación de la Beca al Talento Navarro para las Humanidades.



1. Requisitos

Acceso al programa

Para poder acceder a este Programa de Becas, los solicitantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Tener domicilio familiar en la Comunidad Foral de Navarra.
- Haber completado su solicitud de admisión para el curso 2020-2021 en cualquiera de las titulaciones de grado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra, solicitando el Estudio de Coste y Becas.
- Obtener en Bachillerato o estudios equivalentes la nota media mínima de 8,5 puntos sobre 10.
- Aprobar la EvAU (Evaluación para el Acceso a la Universidad) en convocatoria ordinaria.
- Requisitos económicos: tener una renta per cápita no superior a 20.000€ en 2018, y que el rendimiento máximo neto de capital mobiliario más el saldo neto positivo de ganancias patrimoniales sean inferiores a 3.000 euros.

Para el cálculo de la renta se tendrán en cuenta los ingresos percibidos por cualquier concepto y por todos los miembros de la unidad familiar durante el año 2018. Se considerarán miembros de la unidad familiar el padre, madre o tutor legal del solicitante y los hijos menores de 25 años que convivían en el domicilio familiar a 31 de diciembre de 2018. Los ingresos de los hijos computarán al 50%.

** IRPF de Navarra: "Parte general de la base imponible"+ "Base liquidable especial del ahorro" - "Cuota líquida"+ "Rentas exentas".*

Renovación de la beca

Los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra que durante el curso 2020-2021 accedan al Programa de BECAS AL TALENTO NAVARRO PARA LAS HUMANIDADES, podrán seguir disfrutando de la ayuda en el curso 2021-22 siempre y cuando cumplan los siguientes criterios o los que se establezcan en la convocatoria correspondiente:

- Aprobar todas las asignaturas en las que se matriculen el curso 2020-2021 y obtener una nota media mínima de 7 sobre 10 en dicho curso.
- Seguir cumpliendo con los requisitos económicos establecidos para acceder al Programa.
- Solicitar la renovación de la beca en los plazos que establezca la convocatoria.

2. Cuantía de la beca

La BECA AL TALENTO NAVARRO PARA LAS HUMANIDADES tiene previsto costear parte de los gastos de matrícula para estudiar en la Universidad de Navarra, complementando siempre la aportación económica familiar. Este esfuerzo económico familiar puede variar en función de la situación particular, puede llegar hasta el 85% del importe de la matrícula (en ese caso el precio de la matrícula del Grado en la Universidad de Navarra sería equivalente a las tasas de matrícula en una universidad pública).

Esta Beca no es acumulable con los descuentos de matrícula derivados de los premios obtenidos en las Olimpiadas de Filosofía, Historia y Geografía.

Basándose en el estudio individualizado de cada solicitud, en el que se tienen en cuenta las becas y ayudas públicas a las que el candidato puede acceder, se establece la cuantía de la Beca que se aplicará al coste de la matrícula del curso 2020-2021. En ningún caso se podrá destinar a cubrir otros gastos como viajes o alojamiento.

La Beca al Talento Navarro para las Humanidades, se renovará anualmente mientras se cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. La cuantía de las renovaciones se determinará de forma personalizada en función de las circunstancias económicas de la familia.

3. Solicitudes

Para solicitar el acceso al Programa de Becas al Talento Navarro para las Humanidades es necesario haber completado previamente el Estudio de Coste y Becas a través del portal miUNAV. Si se cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, en el resultado del Estudio se le mostrará la opción de solicitar esta beca, con las instrucciones para hacerlo.

La documentación necesaria para la valoración de la solicitud de beca se adjunta a través del portal miUNAV. En el formulario se aportará una breve memoria con los motivos por los que ha elegido la Universidad de Navarra y el grado seleccionado, qué le mueve a solicitar la Beca al Talento Navarro para las Humanidades y la explicación del horizonte profesional al que se propone llegar tras la culminación de sus estudios universitarios.

La Oficina de Financiación de los Estudios se reserva el derecho a pedir aquella documentación adicional que crea necesaria para el estudio de la solicitud de beca.

4. Plazos y resolución

Acceso al Programa:

- *Primer plazo*: del 16 al 25 de abril de 2020, con resolución el 21 de mayo.
- *Segundo plazo*: del 26 de abril al 16 de mayo, con resolución el 30 de junio.
- *Extraordinario*: del 17 de mayo al 20 de julio de 2020, con resolución el 31 de julio.

5. Concesión

La concesión de la beca no se garantiza por el cumplimiento de los requisitos exigidos. Está supeditada a la disposición de fondos del Programa de BECAS AL TALENTO NAVARRO PARA LAS HUMANIDADES y a la valoración del Comité de Becas. Dicho comité estará compuesto por el responsable de la Oficina de Financiación de los Estudios del Servicio de Admisión, el Director de Desarrollo de la Facultad de Filosofía y Letras, y el Director del Servicio Económico Administrativo.

6. Aceptación

La aceptación de la BECA AL TALENTO NAVARRO PARA LAS HUMANIDADES quedará confirmada con el abono por parte del alumno de los derechos de matrícula en el plazo establecido por el Servicio de Admisión.

7. Recuperación de la Beca al Talento Navarro para las Humanidades

Si un alumno beneficiario de esta convocatoria de becas no cumple los requisitos académicos o económicos para renovarla en cursos superiores, podrá volver a optar a ella en cursos sucesivos siempre y cuando cumpla las exigencias de renovación establecidas en la convocatoria.